

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 24 de febrero de 2015

Muy señores nuestros:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del mercado de Valores, de 28 de julio, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en aplicación de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que dispone que el Comité de Auditoría estará compuesto por consejeros no ejecutivos, han presentado la dimisión a sus cargos de Vocales del Comité de Auditoría los Consejeros D. Jorge Mercader Miró, D. Javier Basañez Villaluenga y D. Jorge Mercader Barata.

El Consejo de Administración, en su reunión del 23 de febrero de 2015, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de encomendar a la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones el estudio y propuesta de la composición del citado Comité.

Atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración